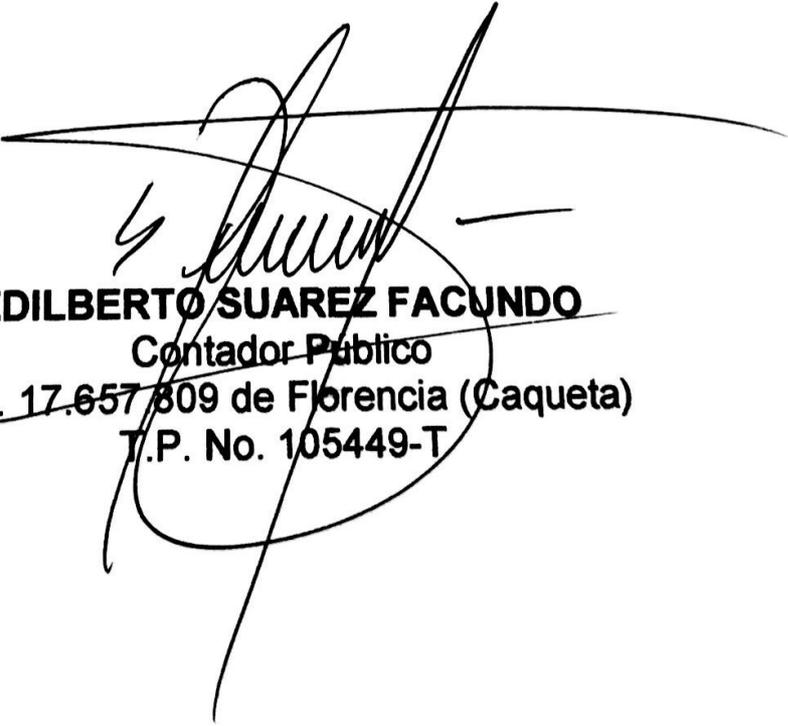


Santa Marta, 16 de septiembre de 2019

Señores:  
**FONTUR**  
E S M

A través del presente documento me permito certificar que el establecimiento denominado "RESERVA DEL MAR APARTAMENTO 710 TORRE2" e inscrito en la Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena bajo el número de matrícula 197203 y bajo la categoría de "otros tipos de vivienda turística" según Registro No.49551 no supera en ventas anuales los 50 SMMLV en el año anterior, de acuerdo a la Ley 1101 de 2006, en su artículo 3 de los Aportantes de la contribución parafiscal para la promoción del turismo. Por lo tanto, no está obligada a pagar la contribución al turismo. Para tales efectos, firmo bajo la gravedad del juramento.



**EDILBERTO SUAREZ FACUNDO**  
Contador Público  
C.C. 17.657.809 de Florencia (Caqueta)  
T.P. No. 105449-T

# TARJETA PROFESIONAL

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO  
105449-T**

EDILBERTO  
SUAREZ FACUNDO  
C.C. 17657809  
RESOLUCION INSCRIPCION 213  
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

FECHA 2008/10/21

ESCRIBENTE  
MIGUEL TIQUE PEÑA

11508

**CERTIFICADO RESERVA DEL MAR APTO 710 T2**



PARA CERTIFICAR INGRESOS AÑO 2018 EN TERMINOS DEL ART. 3 DE LA LEY 1101 DE 2006 NO OBLIGADOS A APORTES DE CONTRIBUCION PARA FISCAL DE RESERVA DEL MAR APARTAMENTO 710 TORRE 2.

ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO PARA CERTIFICAR EL AÑO GRAVABLE 2018 EN ORIGINAL FIRMADO CON TINTA ROJA.

IDEOS

**CERTIFICADO RESERVA DEL MAR APTO 710 T2**

FIRMA DEL TITULAR

25295

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devuelva al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS UNIM 2500000

